

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN  
CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión Ordinaria: 7 de octubre de 2019**

-----  
**ACTA N° 760**  
-----

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** SERRA, Pablo - COLEONI, Enrique A.

**PROFESORES ADJUNTOS:** AHUMADA, Javier – GIMENEZ, María C.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** TELLECHEA, Mauricio

**EGRESADOS:** MARZOLA CORONEL, María B.

**NO DOCENTES:** CHESINI, Ezequiel

**ESTUDIANTES:** GORÍN, María C. – GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, María L. - CASTRO LUNA, Eduardo A.

– DOMENECH, María J. – NARETTO, Emilse G.

*-En la ciudad de Córdoba, a siete días del  
mes de octubre de dos mil diecinueve, se reúne el CONSEJO  
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación,  
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta  
Iriondo.*

-Es la hora 9:13

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Buenos días a todas y todos.

Antes empezar la sesión de hoy, hiciéramos un minuto de silencio por el fallecimiento del doctor Juan Pablo Abratte, decano de la Facultad de Filosofía.

*-El Consejo Directivo rinde un minuto de silencio por el fallecimiento del doctor Abratte.*

### **Informe Sra. Decana**

**01.** Respecto a las sesiones ordinarias del H. Consejo Superior de los días martes 24 de septiembre y 1º de octubre de 2019.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ahora damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Les informo que la sesión del 1º de octubre, precisamente, por el fallecimiento del doctor Juan Pablo Abratte, se pasó para el 15 de octubre; o sea que las sesiones del Consejo Superior serán el 15 y el 30 de octubre.

Respecto a la sesión del día 24 de septiembre, fui quien presidió la sesión por el hecho de que no estaban los doctor Juri y Yanzi, y en esa sesión se convalidó el régimen de licencia por violencia de género en nuestra Facultad.

Eso ha sido lo más importante, después hubo muchas cuestiones de índole administrativo.

Lo otro que se aprobó fueron los cambios en la estructura orgánica de la Universidad Nacional de Córdoba que había propuesto el rector.

**02.** Varios.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Vamos a presentar un tema sobre tablas, que es la renuncia de un alumno que es ayudante alumno, que ha presentado la renuncia a partir del 1º de octubre.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si están de acuerdo, se tratará sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Corresponde considerar el Se Da Cuenta, punto 03, puesta a disposición de la versión taquigráfica del Acta N° 757, y los puntos 04 al 11 del Orden del Día, resoluciones y providencias decanales por viajes de personal.

### **Se Da Cuenta**

**03.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ordenanza del HCD N° 03/07, se informa que por el lapso 26 de septiembre al 3 de octubre de 2019, se puso a disposición de los Consejeros para su consideración el acceso digital de la versión taquigráfica del Acta N° 757, y del 2 al 9 de octubre de 2019 se encuentra a disposición el acceso digital de la versión

taquigráfica del Acta N° 758, de no registrarse observaciones a las mismas en el lapsos mencionados se tendrán por aprobadas y se informa que se procederá a su publicación.

*-Se toma conocimiento.*

**04.** EXP-UNC: 0047899/2019. Providencia Decanal N° 126, fechada el 25 de septiembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. PILOTTA a la ciudad de Mendoza por el lapso 23 al 27 de septiembre del corriente año, donde participó como Tesorero de la Reunión Anual de la UMA.

*-Se toma conocimiento.*

**05.** EXP-UNC: 0048030/2019. Providencia Decanal N° 127, fechada el 25 de septiembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. SÁNCHEZ TERRAF a la ciudad de Mendoza, por el lapso 23 al 28 de septiembre del corriente año, donde participó como miembro de la Comisión Directiva, de la Reunión Anual de la UMA.

*-Se toma conocimiento.*

**06.** EXP-UNC: 0048333/2019. Providencia Decanal N° 130, fechada el 25 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. ESTELEY se traslade en comisión a la ciudad de La Plata, por el lapso 25 al 28 de septiembre del corriente año, donde asistió a la IX Escuela de Didáctica de la Matemática.

*-Se toma conocimiento.*

**07.** EXP-UNC: 0048305/2019. Providencia Decanal N° 132, fechada el 25 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Germán TIRAO se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán, por el lapso 2 al 4 de octubre del corriente año, donde participará de los "Juegos Deportivos CONICET" en representación de la Delegación Córdoba.

*-Se toma conocimiento.*

**08.** EXP-UNC: 0048340/2019. Providencia Decanal N° 133, fechada el 25 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. STUTZ se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fe, 30 de septiembre al 2 de octubre del corriente año, donde participará de la 104° reunión de la AFA.

*-Se toma conocimiento.*

**09.** EXP-UNC: 0048193/2019. Providencia Decanal N° 134, fechada el 25 de septiembre pasado. Encomienda al Lic. BAUDINO, se traslade en comisión a la ciudad de Rosario, por el lapso 30 de septiembre al 2 de octubre del corriente año, donde participó de la Reunión Nacional de Educación en Física.

-Se toma conocimiento.

**10.** EXP-UNC: 0044344/2019. Resolución Decanal N° 501, fechada el 9 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. ACOSTA se traslade en comisión a la ciudad de Nueva York (EEUU), por el lapso 14 al 27 de octubre del corriente año, donde realizará una visita al Laboratorio del Dr. Carlos MERILE, en el City University College of New York.

-Se toma conocimiento.

**11.** EXP-UNC: 0045834/2019. Resolución Decanal N° 539, fechada el 18 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. FERVARI se traslade en comisión a la ciudad de Cachan (Francia), por el lapso 18 de septiembre al 16 de octubre del corriente año, donde realizará una visita de investigación al Laboratoire Spécification and Vérification (LSV).

-Se toma conocimiento.

### **Resoluciones Decanales “ad referéndum” del CD.**

**12.** EXP-UNC: 0012231/2018. Convalidar Resolución Decanal N° 578/2019 donde se prorroga la designación interina, como Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/43), a la Dra. Anahita ESLAMI RAD (Documento CERMI 20.744.418), en el Grupo de Geometría Diferencial, a partir del 3 de octubre y hasta el 23 de diciembre de 2019. Este cargo se financia con fondos con disponibilidad definitiva para el Grupo de Geometría Diferencial, provenientes de la jubilación del Dr. Walter DAL LAGO, según Ord. CD N° 2/2013.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- La doctora Eslami Rad es de nacionalidad iraní y tiene autorización de trabajo, se la van renovando cada tres meses. Entonces, esta es la tercera que estamos haciendo en el año y la fecha que le ha dado migraciones es hasta el 26 de diciembre, pero se lo hemos puesto hasta el 23 para que ella recuerde que tiene que ir con tiempo porque si no tiene la autorización de migración para el día 26 se le va a caer el cargo y no habrá forma de renovárselo de nuevo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Porque entramos en receso.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Así que estamos con ese problema de fechas, de designaciones bastante breves.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y no hay forma de que migraciones le de por períodos más largos, así que esto lo tenemos que ir haciendo cada tres meses.

**Sr. Consej. (Serra).**- ¿Está de visita?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, el marido de Anahita es investigador de CONICET –ella no lo sé, tiene un simple aquí, trabaja con el grupo desde que llegó el marido-, pero tiene que ir renovando su pedido de migraciones cada tres meses, no hay otra manera de hacerlo. Así que mientras ella tenga el cargo cada tres meses se tendrá que renovar el cargo de profesor asistente que tiene en el grupo.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 12.

Además, cuando vengan estas cosas, si no hay reunión del Consejo, tendremos que hacerlo ad referéndum para que ella no pierda su cargo.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

### **Asuntos Entrados**

#### **Renuncias**

# 13.

EXP-UNC: 0039271/2015. La Dra. Ana Leticia LOSANO (legajo 41.968) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/69) y al cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (código interno 110/03), a partir del 2 de octubre de 2019, por razones particulares.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quiero aclarar que la doctora Anal Leticia Losano estaba de licencia, creo que han sido dos años en que se le cumple el término; ella tenía un profesor ayudante A por concurso y sobre ese un profesor adjunto de dedicación semiexclusiva. Esos cargos están ocupados por dos docentes y, como ya se le cumplen los dos años, ella presenta la renuncia.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Ella tenía licencia hasta el 31 de diciembre y ya se le terminaba la fecha.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

#### **Licencias**

# 14.

EXP-UNC: 0044595/2019. Solicitud de Año Sabático presentado por el Dr. Oscar REULA.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El expediente está completo, ya pasó por el área de Personal y Sueldos y por COGRADO, así que está en condiciones de pasar a la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Corresponde el tratamiento del punto 15.

## **Designaciones**

**15.** EXP-UNC: 0049995/2019. La Dra. Mónica VILLARREAL, Responsable del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT), solicita se prorrogue las designaciones interinas de la Prof. Fernanda Beatriz VIOLA (legajo 45.568) como Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/07) y de la Prof. María del Valle MINA (legajo 52.316) como Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (código interno 114/10), por el lapso 1º de enero y hasta el 31 de marzo de 2020.

**Nota: Estos cargos se financiarían con fondos provenientes de la renuncia de la Dra. LOSANO, con disponibilidad definitiva para el GECyT según la Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014.**

*-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Sánchez.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Estas son las dos personas que, por selección interna, ocupaban los fondos de Losano, así que lo único que hacemos es un cambio de imputación y prórroga hasta marzo, porque ella lo tenía hasta el 31 de diciembre y, entonces, lo prorrogamos hasta el 31 de marzo.

**Sra. Consej. (Giménez).**- Acá dice, de los cargos de Ana de Losano, profesora ayudante A y profesora adjunta y los otros son los dos profesor asistente.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, estos son los cargos de asistente dedicación semiexclusiva y asistente dedicación simple, nosotros los nombramos cuando Losano pide licencia, se hizo una selección interna, o sea que pasó por nuestro Consejo, y tienen estos cargos hasta el 31 de diciembre, porque Losano iba a volver el 31 de diciembre.

**Sra. Consej. (Giménez).**- Pero son distintos, acá dice profesor ayudante, profesor adjunto, y acá dice profesor asistente en los dos.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Pero no importa, porque es la plata lo que interesa; no estuvo en lo mismo, porque dice disponibilidad definitiva del GECyT, significa que ya la Facultad tiene la diferencia por las Ordenanzas 02/13 y 02/14 que le corresponde a la Facultad.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Jares.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Estos cargos pasaron por este Consejo, se hizo el análisis presupuestario, está en el expediente –que no lo tengo acá- y se nombraron estas dos personas con estos dos cargos, con lo cual, lo único que estamos haciendo ahora, lo tenía hasta el 31 de diciembre, como esta persona renuncia, estos cargos los vamos a prorrogar hasta el 31 de marzo. Si uno mira el expediente –acá está-, cuando nosotros lo aprobamos en 2018, cuando ella pide la licencia, tenía un adjunto dedicación semiexclusiva, que es un 1,57, y el pedido de grupo era un asistente dedicación simple, 0,68, y Mina tenía un cargo de asistente dedicación simple y pasó a ser asistente dedicación semiexclusiva, y si uno suma ambos da 1,35. La diferencia entre 1,57 y 1,35 son los puntos que le corresponden a la Facultad, que va haber que protegerlos ahora cuando llegue noviembre.

O sea, desde el punto de vista presupuestario, fue lo que se aprobó dos años y no estamos tocando nada eso, simplemente prorrogándolo desde el primero de enero al 31 de marzo. Por supuesto, podría haber sido que nosotros hubiésemos cubierto todo el cargo de Losano también y lo mismo podríamos prorrogarlo por el hecho de que tenemos que pasar la foto de

octubre. Pero en este caso no, esos 0,20 o 0,30, más o menos, son de la Facultad y eso es lo que vamos a tener que proteger en la próxima sesión, 0,22.

*-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Álvarez.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El expediente donde se hizo es el 15728 del 2018 y las resoluciones son la designación de Viola -208/18- y de Mina -177/18.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ella tenía un asistente de dedicación simple y pasó a tener ahora un asistente de dedicación semiexclusiva, pero eso fue en el 2018, se lo prorrogamos en el 2019, y ahora se lo vamos a prorrogar hasta el 31 de marzo de 2020, donde el grupo ya tiene los fondos y, por lo tanto, tendrá que llamar a concurso.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 15.

Del punto 16 al 21, que son los puntos de Linda Saal -ella tiene fecha de cobro-, pero le pregunto a la secretaria general si le habíamos aceptado la renuncia y no se la ha aceptado, quiere decir que ella no ha presentado la renuncia. Si ella no presenta la renuncia por fecha de cobro -es la fecha que tienen para ir y cobrar en el banco-, pero de pronto el abogado le puede decir que la liquidación que le han hecho está mal y frenar todo eso.

Entonces, desde el punto 16 al 21, si no tengo la renuncia de Linda Saal, presentada a este Cuerpo, no se pueden tratar. Si ella no presenta, vamos a tener que tratarlos en la próxima, que es cómo se reparten los puntos de Linda Saal, tanto los de la Facultad como los del grupo. Pero propongo, si están de acuerdo, que los pasemos para la próxima sesión porque primero tengo que tener ingresada, a este Cuerpo, la renuncia con fecha precisa. De pronto, le prorrogan para el 15 de noviembre y nosotros hemos nombrado o ella encuentra que la liquidación está mal y pueden pasar seis meses más discutiendo la liquidación. Con lo cual, pido disculpas, pero del 16 al 21 propongo que lo prorroguemos para la próxima, si es que entra su renuncia.

**Sr. Consej. (Serra).**- ¿No se puede hacer una aprobación del temario, dejando libertad para que después se apruebe y vos lo puedas nombrar si sale?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo sacamos ad referéndum.

Se pasa a comisión.

*-Es la hora 9:29.*

*-Se retira el consejero Coleoni e ingresa el consejero Gramaglia.*

*-Es la hora 9:36.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

**16.** EXP-UNC: 0038502/2018. Selección interna para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva a Profesor Titular con dedicación exclusiva (código del cargo 101) en el Grupo de Ecuaciones diferenciales y Análisis (GEDA), donde se registró la inscripción de un (1) único postulante: Dr. Uriel KAUFMANN.

**Nota:** El Dictamen de la Comisión Evaluadora fue aprobado por R. CD N° 342/2018. Este cargo se cubrirá con los fondos provenientes de la jubilación de la Dra. SAAL con disponibilidad definitiva para el GEDA según la Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014. Se solicitaría se apruebe la designación del Dr. Uriel KAUFMANN como Profesor Titular con dedicación exclusiva (código del cargo 101).

Además, se solicitará también otorgarle al Dr. Uriel KAUFMANN licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/42), por el mismo plazo cuando se lo designe.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- La fecha de este nombramiento y la licencia va a depender del momento en que el Consejo le apruebe a la doctora Linda Saal su renuncia definitiva.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Corresponde el tratamiento del punto 17.

**17.** EXP-UNC: 0038502/2018. Selección interna para cubrir interinamente un aumento de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código del cargo 110) en el GEDA, donde registró la inscripción de una (1) única postulante: Dra. Joana Isabel AFONSO MOURAO TERRA.

**Nota:** El Dictamen de la Comisión Evaluadora fue aprobado por R. CD N° 344/2018. Este cargo se cubrirá –cuando ocurra- con los fondos provenientes de la jubilación de la Dra. SAAL con disponibilidad definitiva para el GEDA según la Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014. Se solicitará se apruebe la designación de la Dra. AFONSO MOURAO TERRA como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, (código del cargo 110). Además, se solicitará también que se deje sin efecto la designación interina como Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/21) en ese plazo.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Tenemos que pedir que quede sin efecto, porque ella pisa el cargo de adjunta simple para pasar a dedicación semiexclusiva. Entonces, no puede tener una doble licencia porque ya tiene un interinato y tendría otro.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No se puede dar licencia a interinatos cuando se cubre un cargo de mayor jerarquía.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Corresponde el tratamiento del punto 18.

**18.** EXP-UNC: 0038502/2018. Selección interna a fin de proveer dos (2) cargos de Profesor Asistente con dedicación simple (código cargo 115), en el GEDA, donde se registró la inscripción de cinco (5) postulantes. El Dictamen de la Comisión Evaluadora presenta el siguiente orden de mérito:

- 1) DIAZ MARTÍN, Roció patricia
- 2) GALLO, Andrea Lilien
- 3) IBAÑEZ FIRNKORN, Gonzalo Hugo
- 4) VALLEJOS, Lucas Alejandro
- 5) MILNE, Leandro Agustín



**Nota:** El Dictamen de la Comisión Evaluadora fue aprobado por R. CD N° 343/2018. Estos cargos se cubrirán con los fondos provenientes de la jubilación de la Dra. SAAL con disponibilidad definitiva para el GEDA según la Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014. Entonces, se solicitará se apruebe la designación como Profesores Asistentes con dedicación simple de: Rocío DIAZ MARTÍN y Andrea GALLO.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Acá les puedo aclarar que la licenciada Rocío Díaz Martín ya tiene un cargo de profesora asistente en el GEDA, que ganó con los fondos de la jubilación de la doctora Élica Ferreyra, con lo cual, le pregunté, me respondió -me mandó una nota diciendo que renuncia a este cargo y se queda con el otro. Entonces, tendríamos que designar, cuando esto ocurra, primero a Gallo y, después, el otro cargo, para Ibañez Firkorn.

Después va haber otros movimientos ahí, porque hay unas licencias que ellos están cubriendo. En este momento, Gallo también tiene un cargo de profesor asistente dedicación simple pero en suplencia de Díaz Martín, que tiene licencia porque está haciendo un posdoc en Buenos Aires. Entonces, a Gallo e Ibañez Firkorn se designarán con fondos de Saal y va a quedar libre la licencia de Díaz Martín, que es hasta el 31 de diciembre de 2019. Ibañez Firkorn, que va a ser el segundo nombrado, tiene también una suplencia de Medri, que tiene licencia hasta el 31 de marzo de 2020. Entonces, en la suplencia de Medri, por ese plazo, se lo puede designar al que sigue en el orden de mérito, que es Vallejos Lucas.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y el de la licencia al 31 de diciembre queda pendiente. Porque eso lo vamos a ver.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- O sea, queda de otra forma porque Milne no lo quiere.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Por eso, esa licencia al 31 de diciembre veremos a fines de octubre cómo la cubrimos, ya está contabilizada.

Entonces, resumiendo, si al momento que aprobemos la renuncia definitiva de Linda Saal, nombraremos a Gallo Andrea y a Ibañez Firkorn, y van a dejar de tener sus suplencias. La suplencia relacionada con Ibañez Firkorn hasta el 31 de marzo de Díaz Martín va a ser cubierta por Vallejos y la otra suplencia, que es hasta el 31 de diciembre de Medri, veremos que sucede y como la protegemos, porque todo va a depender si a Linda Saal le sale su cobro.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Aclaro, Ibañez Firkorn deja la licencia de Medri y la licencia de Medri la cubre Vallejos, porque la licencia es más larga.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es al revés, y Gallo Andrea deja la licencia de Rocío Martín.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Corresponde el tratamiento del punto 19.

**19.** EXP-UNC: 0035717/2018. Selección Interna para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código del cargo 111) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, donde se registró la inscripción de cinco (5) postulantes. El Dictamen de la Comisión Evaluadora presenta el siguiente orden de mérito:

- 1) María Cecilia CORMICK
- 2) Ana Paula MAJTEY
- 3) Federico PONT
- 4) Elena RUFIL FIORE

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Falta una persona, que no hace falta que lo mencione porque ya la Comisión Evaluadora había aprobado el orden de mérito, pero si quieren la información creo que era Perotti el apellido, que era el quinto, y la comisión lo dejó fuera del orden de mérito porque no tenía suficientes antecedentes docentes. Entonces:

**Nota: El Dictamen de la Comisión Evaluadora fue aprobado por R. CD N° 311/2018. Este cargo se cubrirá con los fondos provenientes de la jubilación de la Dra. SAAL con disponibilidad definitiva para la Facultad según la Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014. Se solicitará que se apruebe la designación de la Dra. CORMICK como Profesora Adjunta con dedicación simple. También, se solicitará que se le otorgue a la Dra. CORMICK licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación simple, por el mismo plazo, cuando se la designe como profesora adjunta dedicación simple.**

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En el punto 21, en esa licencia se nombraría la segunda del orden de mérito, que es la doctora Paula Majtey.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Corresponde el tratamiento del punto 20.

**20.** EXP-UNC: 0035717/2018. Selección Interna para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119) para la Sección Computación, donde se registró la inscripción de nueve (9) postulantes. El Dictamen de la Comisión Evaluadora presenta el siguiente orden de mérito:

- 1) Cristian A. CARDELLINO
- 2) Emmanuel GUNTHER
- 3) Milagro TERUEL
- 4) Santiago AVALOS AMBROGIO
- 5) Alejandro GADEA
- 6) Pablo VENTURA
- 7) Facundo BUSTOS
- 8) Diego PILLONI
- 9) Kouichi CRUZ

**Nota: El Dictamen de la Comisión Evaluadora fue aprobado por R. CD N° 318/2018. Este cargo se cubrirá con los fondos provenientes de la jubilación de la Dra. SAAL con disponibilidad definitiva para la Facultad según la Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014. Se solicitará se apruebe la designación del Dr. CARDELLINO como Profesor Ayudante A con dedicación simple.**

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Ya le escribí a Cardellino y respondió, dice que no quiere este cargo, tengo todos los correos y expresa que no desea que se lo designe en este cargo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Él tiene otro cargo.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Con lo cual, he mandado un correo a todo el resto, desde Gunther hasta Kouichi Cruz, para ver quién querría el cargo y, si hay varios de acuerdo, al orden de prelación va a ser designado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Gunther, Teruel, Ávalos Ambrogio, Gadea y Ventura tienen cargo, entonces tienen que responder si alguno quiere tener dos cargos, algunos no son CONICET

pero a lo mejor tengan trabajo en la industria; es decir, ellos tienen que responderlo, así que eso vamos a tener que esperar la respuesta durante esta semana los que están interesados y traeremos dentro de ese orden de mérito a quien le corresponde. Kouichi también tiene un cargo con fondos del dictado de recursados, pero este es un cargo propio de la Facultad.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Corresponde el tratamiento del punto 21.

**21.** EXP-UNC: 0035717/2018. El Dr. Pablo Serra, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se utilice el orden de mérito aprobado por R. CD N° 311/2018 (**ver punto 19 del presente Orden del día**) a fin de cubrir la licencia solicitada por la Dra. CORMICK en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple.

**Nota: Se solicita se apruebe la designación de la Dra. Paula MAJTEY como Profesora Asistente con dedicación simple, partir del 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, en suplencia de la Dra. CORMICK.**

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, del punto 16 al 21, en principio, aprobaríamos todas estas designaciones, una vez que la doctora Linda Saal presente su renuncia definitiva y sea aprobada por este Cuerpo. No habrá ninguna resolución hasta que no renuncie la doctora Linda Saal.

En consideración.

- *Puestos a consideración, se votan y resultan aprobados.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado en bloque.  
Corresponde el tratamiento del punto 22.

### **Autorizaciones**

**22.** EXP-UNC: 0049237/2019. El Dr. Damián BARSOTTI solicita autorización, en los términos de las Ords. HCS N° 05/2000 y 01/2018, para realizar una consultoría en el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

**Informe de Personal y Sueldos:** En trámite.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Pero luego lo completaron.  
El doctor Damián Barsotti dice:

“Señora decana: me dirijo a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la FAMAF, con el fin de solicitarle autorización para destinar una hora semanal para realizar una consultoría en el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. Los detalles de fechas y duración se encuentran en el expediente 43362/2019, que refiere al acuerdo suscripto entre esta Casa y la dependencia del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Sin otro motivo particular, la saludo atentamente.

Dr. Damián Barsotti”

Y el informe del área de Personal y Sueldos dice: “Visto la solicitud obrante en el expediente de referencia, se informa que el doctor Damián Barsotti, legajo 34577, se

desempeña en un cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva hasta el 31 de octubre de 2019 con una carga horaria de 40 horas semanales.

La autorización solicitada le demandará hasta una hora semanal, para realizar una consultoría en el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba durante 12 semanas, a partir del 1º de octubre del corriente año, no obra registro en esta oficina de otro pedido de la fecha propuesta”.

Quiero aclarar que el hecho que diga que el cargo le cae el 31 de octubre de 2019 no es impedimento, lo que pasa que está en evaluación docente, entonces tiene una prórroga del concurso con una resolución decanal y va a salir ahora otra resolución decanal hasta el 31 de marzo, porque todavía no ha venido del Consejo Superior el informe de las prórrogas de los concursos. Así que, en realidad, esa fecha está puesta nada más que considerando que podría, después de que haya aceptado la evaluación docente, volver la resolución del Consejo Superior, pero no vamos a llegar.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Está atrasado todo lo del Consejo Superior.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

### **Secretaría de Posgrado**

**23.** EXP-UNC: 0029492/2019. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLINDER, eleva propuesta del Curso de Posgrado no estructurado “Taller de perfeccionamiento fundamentos teóricos y prácticos sobre microtomografía de rayos X, modelos tridimensionales y sus aplicaciones” a dictarse en el segundo cuatrimestre del 2019. El mencionado curso ya fue evaluado por CODEPO y se agregaría a los ya aprobados mediante R. CD N° 193/2019, 218/2019 y 234/2019.

**Sr. Consej. (Serra).**- Me pidió el doctor Fridlender -que algo que yo pensaba- que no aclaraba aquí que el curso fue aprobado por tres años, me dijo que aclaren que el curso se ha aprobado por tres años -yo pensaba que cuando se aprobaba ya estaba.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo que pasa que como eso fue una reforma posterior de lo que es la normativa de CODEPO, entonces hacemos recordar que ahora los cursos que se aprueban no tienen vigencia solo por un año sino por tres.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

### **Secretaría Académica**

**24.** EXP-UNC: 0048043/2019. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, a propuesta de la Comisión Asesora de Computación, sugiere designar a la Dra. Laura ALONSO ALEMANY para dictar la Conferencia “Dr. Enrique Gaviola” del presente año, denominada “*Más allá de la vorágine: oportunidades para ciencia básica en un área de moda*”.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Está la nota, no sé si quieren que la leamos, es decir, le toca a Computación y la CAC propuso a la doctora Alemany dar la Conferencia Gaviola.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 24.  
Corresponde el tratamiento del punto 25.

### **Prosecretaria Académica**

**25.** EXP-UNC: 0005585/2019. La Prosecretaria Académica, Dra. Patricia KISBYE, pone en conocimiento de este Consejo, para su posterior elevación al H. Consejo Superior, el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 correspondiente a la Evaluación de Desempeño Docente del Dr. Ing. Héctor Hugo SEGNORILE.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 25, se eleva al Consejo Superior.  
Corresponde el tratamiento del punto 26.

**26.** EXP-UNC: 0003322/2019, 0002818/2019, 0004610/2019, 0005540/2019, 0004933/2019, 0005542/2019 y 0005625/2019. La Prosecretaria Académica, Dra. Patricia KISBYE, pone en conocimiento de este Consejo, para su posterior elevación al H. Consejo Superior, los dictámenes emitidos por el Comité Evaluador N° 2 correspondientes a la Evaluación de Desempeño Docente de los docentes que se mencionan a continuación: Walter ALINI, Damián BARSOTTI, Laura BRANDÁN BRIONES, Juan Eduardo DURÁN, Paula Susana ESTRELLA, Silvina SMITH y Nicolás WOLOVICK.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 26, pasa al Consejo Superior.  
Corresponde el tratamiento del punto 27.

**27.** EXP-UNC: 0005553/2019. La Prosecretaria Académica, Dra. Patricia KISBYE, pone en conocimiento de este Consejo, para su posterior elevación al H. Consejo Superior, el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 4 correspondiente a la Evaluación de Desempeño Docente del Lic. Diego Martín FORNI.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 27, se elevan todos al Consejo Superior, y con esto, creo que estamos terminando con lo que es evaluación docente de este año.

Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas.

**27.** bis

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Se trata de la renuncia de ayudante alumno.

La nota dice:

"A la señora Decana:

De mi mayor estimación, debo comunicarle que por motivos personales no podré ejercer mi cargo de ayudante alumno de la materia Introducción a la Lógica y a la Computación a partir del 1º de octubre del presente año, por lo que presento mi renuncia a dicho cargo a partir del 1/10/2019.

Sin otro particular saludo atentamente.

Andrés Román Saravia".

Me informó la secretaria académica, la doctora Castellano, que hay un orden de mérito en el expediente, que no lo tenía en ese momento, o sea el viernes pasado, porque el expediente lo tenía Sol, pero había más personas y le pedía al Consejo la autorización como para poder designar al siguiente en el orden de mérito o al que acepte en lugar de Saravia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 27 bis.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

*-Es la hora 9:55.*

-----